

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **113**

Fecha: 06-07-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 <b>2019 00175</b>	Verbal	SEGUNDA BRICEIDA MORENO JIMENEZ	FAMISANAR E.P.S.	Auto admite demanda Subsanada en debida forma se ACEPTA el LLAMAMIENTO EN GARANTIA promovido por CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR – COLSUBSIDIO contra SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.VER AUTO EN MICROSITIO WEB	05/07/2022	
11001 31 03 027 <b>2019 00250</b>	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL PURPURA SAS	YOLANDA DURAN GELVEZ	Auto aprueba liquidación ELABORADA POR SECRETARIA VER AUTO EN MICROSITIO WEB	05/07/2022	
11001 31 03 027 <b>2019 00815</b>	Verbal	MARY MERCEDES ALVARDO ESCANDON	ANA BEATRIZ CAVIATIVA VIUDA DE ALBA	Auto ordena oficiar se ORDENA OFICIAR a la ORIP para que corrija el apellido anotación No. 12 VER AUTO EN MICROSITIO WEB	05/07/2022	
11001 31 03 027 <b>2020 00370</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	BELISARIO ARENAS MORALES	Auto pone en conocimiento no se tiene por notificado al demandado ver auto en micrositio web	05/07/2022	
11001 31 03 027 <b>2021 00021</b>	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	EMPERATRIZ RAMIREZ DE CASTILLO	Auto pone en conocimiento No se tiene en cuenta la notificación por aviso realizada a la demandada, VER AUTO EN MICROSITIO WEB	05/07/2022	
11001 31 03 027 <b>2021 00168</b>	Verbal	MARIA STELLA GOMEZ VALENCIA	UNIDAD RESIDENCIAL AVENIDA SUBA	Auto declara ilegalidad de providencia Dejar sin valor y efectos jurídicos el auto de fecha 2 de junio del año 2022. En consecuencia.. NO CONCEDER el recurso de apelación por extemporáneo ver auto en micrositio web	05/07/2022	
11001 31 03 027 <b>2022 00020</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	OSCAR HERNANDO TORRES LOPEZ	Auto pone en conocimiento Secretaria provea el enlace correspondiente al proceso al apoderado actor, acorde a los protocolos de gestión documental para el acceso a este ver auto en micrositio web	05/07/2022	
11001 31 03 027 <b>2022 00020</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	OSCAR HERNANDO TORRES LOPEZ	Auto pone en conocimiento Incorpórese al plenario la documental militante en consecutivo 08 con la cual se acredita la gestión de notificación Art 291 del CGP, con efectos negativos., la dirección informada para adelantar la notificación al demandado se tendrá en cuenta a fin que proceda a dicho trámite ver auto en micrositio web	05/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00021	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	DIANA MARCELA CASTILLO OSPINA	Auto aprueba liquidación de costas elaborada por secretaria, se imparte su aprobación remitir la presente ejecución a la oficina de Ejecución Civil Circuito de esta ciudad para su reparto para continuar con el trámite de este asunto ver auto en micrositio web	05/07/2022	
11001 31 03 027 2022 00021	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	DIANA MARCELA CASTILLO OSPINA	Auto resuelve corrección providencia de la providencia adiada 16-05-22, Por tanto y para todos los efectos téngase como la data del 25-01-22 como la fecha correcta en la que se emitió el mandamiento de pago de esta ejecución, en lo demás queda incólume dicha providencia ver auto en micrositio web	05/07/2022	
11001 31 03 027 2022 00021	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	DIANA MARCELA CASTILLO OSPINA	Auto requiere el memorialista deberá dar cumplimiento al auto adiado 25-01-22,, Secretaria provea enlace al expediente conforme a los protocolos establecidos para gestión documental ver auto en micrositio web	05/07/2022	
11001 31 03 027 2022 00067	Ordinario	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	BAPRA SAS	Auto suspende proceso	05/07/2022	
11001 31 03 027 2022 00170	Verbal	AKTION TRADE SERVICIES SA	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A	Auto admite demanda Previo al decreto de la medida cautelar solicitada, vista en el consecutivo 04, préstese caución, Se reconoce personería a la profesional en derecho Francisco Javier Tamayo Jaramillo, Por secretaria provéase el enlace correspondiente al proceso a los apoderados reconocidos ver auto en micrositio web	05/07/2022	
11001 31 03 027 2022 00194	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	INGEAGUAS	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo subsane lo ordenado en auto que puede ver auto en micrositio web	05/07/2022	
11001 31 03 027 2022 00197	Ordinario	MIGUEL OVALLE	CLARO SOLUCION MOVILES	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto ue puede ver en micrositio web	05/07/2022	
11001 31 03 027 2022 00198	Ejecutivo Singular	PEDRO ELIAS CEPEDA GOMEZ	MIGUEL ANTONIO AVILA FIGUEROA	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	05/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00201	Divisorios	ANGÉLICA CAROLINA LORENTZ FORERO	ALBERTO FORERO GOMEZ	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	05/07/2022	
11001 31 03 027 2022 00203	Divisorios	LINA ANDREA ROJAS ANGARITA	LUIS ANTONIO CORTES	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	05/07/2022	
11001 31 03 027 2022 00204	Verbal	INVERSIONES JORGE SOLANO Y CIA S EN C	MIGUEL ENRIQUE LOPEZ AYALA	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	05/07/2022	
11001 31 03 027 2022 00205	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PERAZZA SAS	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	05/07/2022	
11001 31 03 027 2022 00207	Ejecutivo Singular	BISONTE COMPANY S.A.S	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL OROCAMPO S.A.-C.I.	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	05/07/2022	
11001 31 03 027 2022 00210	Ordinario	MARIA MARCELA SANTAMARIA CAMPO	FAMISANAR E.P.S.	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) se subsane, so pena de rechazo lo ordenadfo en auto que puede ver en micrositio web	05/07/2022	
11001 31 03 027 2022 00212	Tutelas	JOSE JOAQUIN PEÑA ALFONSO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-	Auto admite tutela ver auto en micrositio web	05/07/2022	
11001 40 03 030 2015 00289	Verbal	LILIA RODRIGUEZ CASTILLO	GLADYS RODRIGUEZ VDA. DE LEON	Auto resuelve corrección providencia El despacho de conformidad con el art 286 del CGP, provee la corrección del numeral segundo de la sentencia dictada por este despacho el pasado 19 de febrero de 2021,, CONDENAR en costas a la parte apelante, incluyéndose la suma de \$480.000,00, como agencias en derecho. Liquidense VER AUTO EN MICROSITIO WEB	05/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06-07-2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA  
SECRETARIO